



CONSEJO DE GOBIERNO

La UJI aprueba el reglamento para estudios en formación dual

La medida permitirá combinar formación en la empresa y universidad

REDACCIÓN
CASTELLÓN

El consejo de gobierno de la Universitat Jaume I aprobó ayer el reglamento para la formación dual en sus estudios. Se trata de una modalidad que figuraba en el programa electoral de la rectora, Eva Alcón, quien se comprometió a activar la formación dual en títulos de grado y de máster, tanto oficial co-

mo propios, buscando alianzas y complementariedad con otros niveles educativos, como el caso de la Formación Profesional.

La formación dual es un proceso de enseñanza-aprendizaje en el que cooperan agentes externos y que combina la adquisición de conocimientos y de competencias prácticas de manera simultánea e integrada en la universidad y en la empresa (*work-based learning*).

En concreto, esto implica que será un proyecto formativo común que se desarrollará complementariamente en el centro universita-

rio y en una entidad colaboradora (como puede ser una firma). El objetivo será proporcionar la adecuada capacitación del estudiantado «para mejorar su formación integral y mejorar su empleabilidad», según detalla el real decreto 822/2021 de 28 de septiembre, en el que se basa este reglamento.

Entre los beneficios que supone este modelo se incluye la mejora del diálogo entre la Universidad y el entorno productivo y la contribución a la innovación y la transferencia. Pero, especialmente, beneficiará al propio estudiantado,

La Jaume I da el 'OK' al reglamento de teletrabajo

La normativa de prestación de servicios en régimen de teletrabajo para el personal de administración y servicios es otro de los apartados aprobados ayer por el consejo de gobierno de la Universitat Jaume I.

El documento también prevé los denominados planes individuales que permitirán ante determinadas circunstancias personales o familiares que así lo permiten o aconsejen el acceso a esta modalidad de trabajo en remoto, así como en situaciones de crisis o emergencias.

pues su proceso de inserción laboral se verá acelerado mediante la ampliación de su red de contactos y su capacitación profesional en el seno de una organización.

FORMACIÓN / Además, el consejo de gobierno aprobó la propuesta de 11 cursos de formación permanente para el curso 2022-2023. Cuatro están vinculados al departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, cinco al departamento de Psicología Evolutiva, Educativa, Social y Metodología, y dos a la Unidad Predepartamental de Medicina. Además, dieron por validados seis programas de formación continua correspondientes a este curso.

También acordaron remitir a la Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva la propuesta de asignación del complemento retributivo adicional de su personal docente e investigador funcionario. =